

FO-M9-P3-03-V01
1.210.20-33.7

CIRCULAR EXTERNA No. 551823

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2020

PARA: Coordinadores de Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal –GAGEM. Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales de la entidad territorial certificada Valle del Cauca.

DE: Subsecretaría de Calidad Educativa.

Asunto: Orientaciones generales para la Autoevaluación Institucional 2020 y herramientas de apoyo a implementar.

Cordial Saludo.

En concordancia con lo dispuesto la Resolución Nro. 00036 del 14 de enero de 2020 emanada desde esta Secretaría, mediante la cual se orientan las actividades a implementar durante las semanas de desarrollo institucional en los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento, destacando que, en la semana de desarrollo institucional prevista del 14 al 20 del mes de diciembre del año en curso, se deben realizar entre otras, las actividades relacionadas con la Autoevaluación Institucional, se solicita tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Como es de su conocimiento, desde el equipo de evaluación de la Secretaría de Educación Departamental, este año se identificaron algunas oportunidades de mejora y ajustes en torno a la implementación y consolidación de los resultados de la Autoevaluación Institucional, para lo cual se proyectaron algunas acciones y herramientas de apoyo encaminadas a optimizar esta importante actividad en las 149 instituciones educativas oficiales del departamento.
2. Durante los meses previos se sostuvieron jornadas de trabajo virtuales con los coordinadores y líderes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal -GAGEM para concertar y retroalimentar las herramientas propuestas y el plan de trabajo en materia de autoevaluación de este año.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, www.valledelcauca.gov.co

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: amortiz@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

 **#ValleInvencible**

3. Con posterioridad, y en articulación con los equipos GAGEM, se llevaron a cabo ocho (8) encuentros virtuales, uno (1) por cada zona GAGEM, en los que fueron convocados los Directivos Docentes de todas las Instituciones Educativas Oficiales para divulgar, explicar y orientar el enfoque, metodología, ajustes y herramientas de apoyo diseñadas para la implementación de la autoevaluación en cada una de sus instituciones.

4. Una vez realizadas dichas jornadas de divulgación, y como parte de los compromisos adquiridos por el equipo de evaluación de esta Secretaría, se acordó elaborar y enviar un instructivo a modo de ayuda didáctica que complementara y retomara las orientaciones dadas durante las citadas jornadas.

En este sentido, y con la intención de orientar esta actividad institucional bajo el liderazgo de los Directivos Docentes, se anexa el documento titulado: «*Instructivo Autoevaluación Instituciones Educativas oficiales 2020*», que es parte integral de esta circular, y que tiene por objeto acompañar e ilustrar este trabajo propuesto desde la Secretaría de Educación, a la luz del contexto particular del actual año lectivo 2020.

En el instructivo se retoman las consideraciones y pasos fundamentales para ejecutar la actividad de autoevaluación institucional del presente año, y así mismo, se detalla el uso de las dos herramientas propuestas para optimizar este trabajo:

1. La herramienta de apoyo diseñada en Excel® que facilitará la valoración de las cuatro áreas de gestión conforme a los descriptores de la Guía Nro. 34 del MEN y con los ajustes propuestos desde la SED para este año, y que debe ser diligenciada y enviada a su respectivo GAGEM máximo el 20 de diciembre del año que calenda.

2. La herramienta de consolidación basada en la web, permitirá migrar y compilar de manera ágil y directa los resultados de la autoevaluación de cada Institución Educativa, para tener la información consolidada de manera simultánea tanto por la coordinación del GAGEM como por el equipo de evaluación de la SED. La consolidación de estos datos en el aplicativo web puede darse hasta concluir la primera semana de desarrollo institucional del próximo año, comprendida del 18 al 24 de 2021 de conformidad con lo preceptuado en la Resolución Nro.1-210-6802179 del 5 de noviembre de 2020.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10.

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: amortiz@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co



#ValleInvencible

Una vez consultado en detalle el instructivo adjunto, se espera que se logre ofrecer suficiente ilustración sobre este proceso; no obstante, ante cualquier inquietud o consulta adicional relacionada con este particular, el equipo de evaluación de esta Secretaría estará atento para atender sus inquietudes; de modo particular pueden contactar al Profesional Universitario encargado de la actividad de Autoevaluación Institucional: Mg. Albeiro Pescador Pescador. (apescador@valledelcauca.gov.co)

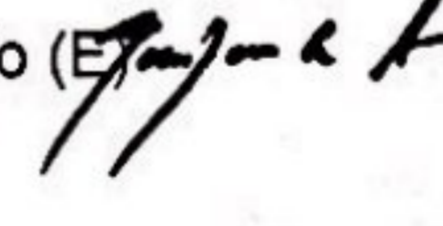

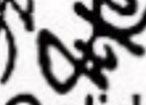
Desde la Secretaría de Educación Departamental una vez más se reitera el agradecimiento y se destaca el compromiso de los equipos GAGEM y de los Directivos Docentes quienes lideran cada uno de estos procesos institucionales que deben seguir fortaleciendo los procesos de gestión escolar como parte de esa ruta de mejoramiento cíclica y permanente encaminada a ofrecer una mejor calidad en la educación a los estudiantes como razón de ser institucional.

Anexo: Documento PDF «Instructivo Autoevaluación IEs oficiales 2020»

Cordialmente,



ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
Subsecretaria de Calidad Educativa

Revisó: Mg. Rubén Darío López Titimbo – Profesional Especializado (E) 
Transcribió: Mg. Albeiro Pescador – Profesional Universitario 
Margarita Clavijo Arana – Profesional (Contratista) 
Archívese en: Comunicaciones oficiales de la Subsecretaría de Calidad Educativa